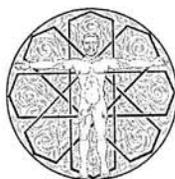


Mujeres Latinoamericanas:
Entre el desarrollo y
la supervivencia

Pilar Sanchiz Ochoa
Isabel M^a Martínez Portilla (Coords.)



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA
Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida

*Edita: Universidad Internacional de Andalucía
Sede Iberoamericana de La Rábida*

*Colección: «Encuentros Iberoamericanos», nº 6
Secretaría Colección: María Dolores Lobo García*

*Mujeres Latinoamericanas: Entre el desarrollo y la supervivencia
Dirección: Pilar Sanchiz Ochoa
Isabel M^a Martínez Portilla.*

© *De la edición: Universidad Internacional de Andalucía
Sede Iberoamericana de La Rábida*

© *De los capítulos: Los autores correspondientes*

Depósito Legal: SE - 2601 - 99

I.S.B.N.: 84-7993-016-0

Portada: Asamblea constitutiva de la Organización de Mujeres Guatemaltecas
«Mamá Maquín». Chiapas, México, Agosto de 1990.
Fotografía: Isabel M^a Martínez Portilla

Composición, e Impresión: Selecciones Gráficas Manuel Carmona, S.L.
Juan Sebastián Elcano, 18. SEVILLA

1^a edición: 1999

MUJERES PARAGUAYAS, CIUDADANÍA SOCIAL Y DEMOCRACIA POLÍTICA

Clyde Soto

Centro de Documentación y Estudios (CDE) - Area Mujer. Asunción, Paraguay

I. INTRODUCCIÓN

Esta ponencia presenta un panorama de la situación y cambios habidos en Paraguay a partir de la apertura política, en relación a las mujeres como ciudadanas y a la institucionalidad y vínculos entre el Estado y la sociedad civil en lo que al tema mujer se refiere. La larga dictadura del militar Alfredo Stroessner (1954-1989) se había dedicado a neutralizar o destruir todas las iniciativas ciudadanas que cuestionaron la restricción a las libertades políticas más elementales y la sistemática violación a los derechos humanos. Los movimientos obreros, estudiantiles, campesinos y de mujeres sufrieron una y otra vez los efectos de la represión y del olvido impuesto de mil formas a la memoria colectiva, pero una y otra vez también resurgieron de sus ruinas. La obra de aniquilación del ejercicio de ciudadanía fue bastante eficaz, pero por los resquicios que quedaban la sociedad organizaba sus fuerzas como podía.

En su última etapa de la década de los años ochenta, la dictadura enfrenta el resurgimiento de la sociedad civil y, sobre todo a partir del 86, las movilizaciones de protesta ciudadanas contribuyen fuertemente a deslegitimar el régimen. Es cierto que el inicio de la transición política en Paraguay se debió directamente a las desavenencias entre los propios militares, y que el presidente de la transición fue el general que condujo el golpe de Estado, Andrés Rodríguez. Pero el protagonismo de la ciudadanía fue largo y sostenido, no súbito y oportunista como el de los militares.

Las organizaciones de mujeres habían guardado un largo silencio durante la mayor parte de la dictadura. La memoria de mujeres que habían sido pioneras del feminismo quedó silenciada con la historia oficial que eliminó todo dato

discordante con el recuerdo guerrero y militarista. El derecho al voto se había logrado en 1961, después de demandas que se inician casi con el nacimiento del siglo XX y siguen, aunque discontinuamente, hasta que la entonces Liga Paraguaya Pro Derechos de la Mujer consigue que Stroessner firme la ley 704 de los derechos políticos de la mujer.

Desde entonces hasta los ochenta, se escucharon escasas voces de mujeres organizadas como tales, aunque una gran cantidad de ellas participó en las diversas agrupaciones sociales.

Durante la última década dictatorial los grupos de mujeres surgen vinculados al feminismo internacional y su acción se vuelve estable. Alrededor de 40 iniciativas, organizaciones e instituciones de mujeres se crean entre 1982 y 1989, y cuestionan no sólo a la dictadura sino también la dominación masculina en lo público y lo privado¹. Se fundan articulaciones de mujeres que llevan adelante campañas que resultaron en cambios fundamentales para la situación femenina, como la Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP) y la campaña «Por nuestra igualdad ante la ley», la Multisectorial de Mujeres del Paraguay y la Red de Educadoras Populares.

El inicio de la transición encuentra a las mujeres definidas como un colectivo social con demandas y posturas propias. El final de la transición, marcado convencionalmente por las elecciones generales de 1993, representó apenas un paso más en la peregrinación democrática. Si bien se logró un presidente civil, después de casi cuarenta años, el poder de facto de las Fuerzas Armadas sigue casi incólume, la reorganización del Poder Judicial está en sus inicios, se sigue debatiendo cómo lograr la transparencia electoral, y la cultura autoritaria que permeabiliza las instituciones estatales, políticas, sociales y la vida cotidiana, persiste tenazmente.

La transición está incompleta, en el sentido de no haber alterado gran parte de las matrices de dominación en que se basaba el Estado de la dictadura². No obstante, las libertades políticas y las transformaciones favorables para la democracia formal han constituido un escenario donde el movimiento de mujeres logró afianzarse, y consiguió acompañar el proceso con propuestas y avances.

II. MUJERES CIUDADANAS: DE LA EXCLUSIÓN A LA INFLUENCIA.

Las paraguayas hemos pasado, en estos años de la transición política, de una situación de absoluta exclusión de las esferas de decisión política a otra que podría caracterizarse de influencia. Para que esto no sea más optimista de lo que pretende, el término influencia se refiere a la introducción de ciertas mejoras desde una perspectiva de género, allí donde antes sólo existía la más absoluta indiferencia hacia las demandas de este tipo. La influencia no significa que se

1 Blanch, José María (coord.) **El precio de la paz**. Asunción: CEPAG, 1991, p. 228.

2 Domingo Rivarola, «Estado y sociedad en Paraguay desde 1989», en **Propuestas Democráticas**. Año I, Vol. Y, N° 53, Asunción, Julio-setiembre de 1994, pp.95-113.

haya conseguido que el Estado, los partidos políticos y las organizaciones sociales sean permanente y coherentemente sensibles a la perspectiva de género, ni mucho menos. Pero el discurso ha logrado permear ciertos espacios antes cerrados al tema mujer, y no se ha podido seguir haciendo caso omiso a los pedidos más insistentes de las mujeres. Esto apenas es un inicio, ya que la igualdad legal, que ha sido la que más éxitos cosechó en este tiempo, sigue con deudas pendientes, y es de todos modos sólo la base para que la igualdad sea una realidad para las mujeres del país.

Antes no existían rendijas a través de las cuales pudiera filtrarse un pensamiento que tuviera en cuenta las determinaciones de género. El discurso y las acciones estatales eran de un cerrado tono patriarcal, machista y discriminante. Las leyes objetivaban la discriminación, desde la propia Constitución que consagraba la desigualdad en general hasta los Códigos que se encargaban de especificarla. Todo el Estado estaba cerrado a las demandas que proviniesen de sectores sociales organizados, menos de aquellos que habían sido creados por interés del propio régimen, pero éstos no elaboraban demandas propias sino repetían el discurso oficial. Los grupos de mujeres no existían para el gobierno dictatorial más que como una más de las amenazas provenientes de la sociedad.

Ya en 1988 la CMP, que entonces aglutinaba a 14 organizaciones, decidió pedir al Parlamento la derogación de las leyes discriminatorias y el cumplimiento de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, de las Naciones Unidas. Las autoridades parlamentarias ni siquiera salieron a saludarlas, pese a tener marcada la cita. Esta es apenas una muestra. Con la apertura política, la situación fue cambiando poco a poco. Aunque el Parlamento de la transición ignoró por dos años seguidos el Anteproyecto de Modificación Parcial del Código Civil, que había sido elaborado por las propias mujeres en dos encuentros nacionales, coordinados por la CMP, la campaña «Por nuestra igualdad ante la ley» culmina con un rotundo éxito, cuando en 1992 fue aprobado el Anteproyecto con casi el total de los artículos sugeridos. De por medio, hubo tres años de silencio parlamentario con respecto al tema, pero la insistencia de las organizaciones de mujeres, que hasta llegaron a realizar una ocupación simbólica del Cabildo, pudo más que la indiferencia ante un tema que poco interesaba a la masa masculina legislativa.

El otro caso que refleja la influencia del trabajo de las mujeres organizadas en las decisiones de la esfera estatal, es la creación de una Secretaría de la Mujer con rango de ministerio, en 1992. El Parlamento aprobó la ley de creación según las sugerencias de las organizaciones femeninas. La Multisectorial de Mujeres y la CMP trabajaron conjuntamente la propuesta, que también fue presentada año tras año al legislativo.

La Constitución Nacional de 1992 fue otro de los objetivos de la acción organizada de mujeres. A pesar de que entre los convencionales había apenas un 11% de mujeres, se ha conseguido incluir varios artículos sugeridos en los **Foros de la Mujer para la Constituyente**. El resultado es que la Carta Magna es un

avance en términos de igualdad jurídica. Un breve listado de los logros puede dar una idea:

- La igualdad de derechos y obligaciones entre hombres y mujeres.
- La consagración del principio de no discriminación por razones de sexo.
- La obligación del Estado de generar la igualdad real y el reconocimiento de que las acciones positivas no son discriminatorias.
- La protección a las mujeres solamente cuando es imprescindible.
- La revolución del concepto de familia.
- La garantía a los derechos reproductivos.
- La protección contra la violencia doméstica.
- La explicitación de los principios de igualdad y no discriminación a lo largo del texto constitucional.
- Todo esto con cierto cuidado en no utilizar un lenguaje sexista³.

Los últimos pasos en la búsqueda de la igualdad legal fueron varios artículos propuestos para el Código Laboral, con el asesoramiento de una ONG de mujeres, aunque algunos de ellos fueron vetados por el Ejecutivo, como los que tratan de la justificación del acoso sexual como causa de abandono del empleo y el permiso por paternidad. También se paró el estudio de un proyecto de Código Penal que contenía artículos discriminantes hacia las mujeres. Más recientemente fue presentada una propuesta de modificación al Código Electoral que establece porcentajes máximos de participación para hombres y mujeres en las listas de candidaturas, y un proyecto de ley sobre violencia intrafamiliar fue elaborado por una senadora.

En un país donde la institucionalización de la justicia está apenas comenzando, las leyes son más que a menudo letra muerta. En el caso de las mujeres, las ganancias legales pueden ser consideradas las «bases para el despegue». A partir de ella la conquista de la igualdad real y compartir el poder son utopías posibles⁴.

Con el inicio de la transición no se vieron cambios rápidos en la situación femenina. Pero el transcurrir del tiempo hizo notar que la tenacidad era eficaz. Las mujeres organizadas no ocuparon muchas bancas ni tuvieron grandes espacios de poder estatal desde donde conseguir sus reivindicaciones. Pero a lo largo de los años de transición consiguieron que las principales demandas conjuntas sean atendidas por las autoridades, y eso gracias a la acción sostenida de las organizaciones, al permanente interés demostrado en influir en las decisiones, a la elaboración de propuestas, sobre todo de tipo legal, y a la insistencia en que el Estado tome en cuenta las demandas.

3 Line Bareiro, «Ser diferente ya no implica ser menos», en **Acción**, N° 126, Asunción, Julio de 1992, pp. 131-133.

4 Line Bareiro y Clyde Soto, «Avances del 92 y retos para el futuro», en **Cosecha 92. Antiguos sueños, nuevos retos**. Asunción: CDE - Area Mujer, 1994, pp. 5-12.

Line Bareiro afirma que la transición política fue uno de los periodos privilegiados para el ejercicio de ciudadanía activa en Paraguay, teniendo en cuenta todo el siglo XX. Las mujeres profundizaron su ciudadanía social con la búsqueda de mayor participación y representación, las reformas legales, y las reformas estatales. Con esto, colaboraron a la democratización del Estado y la sociedad⁵. El ejercicio de ciudadanía activa femenina desde la etapa de la transición hasta la actualidad es más que patente. Las conquistas legales significan sobre todo una mejoría para las mujeres, pero el resultado es también un cambio en las concepciones del lugar y el poder atribuidos a ambos sexos, que ahora debe ser profundizado y extendido.

El éxito final de varios de los proyectos gestados por las mujeres y apoyados por amplios sectores de la ciudadanía se debe a varios factores: el aumento del nivel de organización de mujeres de distintos sectores, que lograron articular intereses comunes; la presión de estas organizaciones al gobierno para ver satisfechas sus demandas; y, la creciente difusión de una concepción de democracia no compatible con la desigualdad legal, la discriminación y la exclusión de sectores de la sociedad.

También es necesario destacar un tipo de ciudadanía de tipo «universal» que las mujeres de Paraguay, y de otros países han desarrollado. La Conferencia Mundial de Beijing ha propiciado que las latinoamericanas se reúnan, debatan y evalúen la situación y los cambios de las últimas décadas. En Paraguay se ha dado un rico proceso participativo para elaborar el Informe no Gubernamental de Paraguay, con foros regionales y sectoriales y un foro nacional, convocados por la Coordinación de Mujeres del Paraguay conjuntamente con la Coordinación de Mujeres Campesinas, la Red de Mujeres Políticas y la Coordinadora Nacional de Mujeres Trabajadoras. El Foro Regional de Mar del Plata fue la primera oportunidad internacional en que Paraguay contó con una presencia variada y representativa de las mujeres organizadas, y significó un avance para la integración con el movimiento latinoamericano de mujeres.

III. POLÍTICAS EN MOVIMIENTO

La discriminación y la ausencia se alimentan mutuamente, la existencia de una impide eliminar a la otra. Un avance fundamental para las mujeres paraguayas desde la caída de la dictadura ha sido la transformación de las mujeres políticas en un colectivo con demandas propias y articulaciones estables. Hasta 1989 las políticas habían tenido escaso protagonismo tanto en los espacios de decisión como en el movimiento de mujeres. A partir de ese año y hasta ahora, no se puede hablar de movimiento de mujeres en Paraguay sin citar los pasos dados

5 Line Bareiro. «Las mujeres y el poder en la transición paraguaya», en Gerónimo de Sierra (coord.), **Democracia emergente en América del Sur**, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

por quienes pertenecen a partidos y movimientos políticos, y dirigen su acción al interior de los mismos, y también al Estado.

En 1990 se logró que las modificaciones del Código Electoral incluyan un artículo que obliga a los partidos políticos a «incluir medidas apropiadas para la promoción de la mujer a cargos electivos». Esta cláusula es tan ambigua que en realidad los partidos de por sí no se sintieron aludidos, así que las mujeres tomaron al iniciativa de pedir que se introduzcan estatutariamente cuotas de participación en los cargos electivos.

Los partidos políticos más importantes del Paraguay ya han debatido o están a punto de discutir el tema de las cuotas, y algunos de ellos han incorporado la medida a sus estatutos. La Asociación Nacional republicana (ANR - Partido Colorado), el partido de gobierno durante la dictadura, la transición y hasta ahora, introdujo en 1992 una cuota mínima del 20%, luego de una rápida y decidida acción de dirigentes que negociaron y presionaron para que la propuesta sea aceptada en una Asamblea. La cuota de las coloradas es realmente mínima, y hasta ahora ha sido aplicada prácticamente como un «techo» para la participación femenina en las listas que se presentan a elecciones internas. Aun así, en la Junta de Gobierno del Partido Colorado hoy hay cinco mujeres, cuando que antes había sólo una.

El Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) discutió en dos Asambleas el tema y ambas veces las proponentes perdieron la votación. Aún así, el debate ha servido de impulso para que las mujeres se propongan acceder a más espacios, y el resultado pudo verse en la cantidad de mujeres que se postularon para acceder a la titularidad de los comités de base del partido.

El Encuentro Nacional (EN) tiene una cuota del 30% para mujeres en sus estatutos, pero una cláusula transitoria les permitió no aplicarla hasta las elecciones generales de 1993. Las encuentristas están ahora preparándose para solicitar que la medida se establezca con la fórmula de 40% mínimo para ambos sexos, sin disposiciones transitorias que vuelvan inefectivas la fórmula. También las militantes del Partido Revolucionario Febrerista (PRF) vienen preparándose para pelear una cuota del 25% como mínimo para ambos sexos en las listas de candidatos. Estas últimas propuestas tienen el respaldo de resoluciones tomadas en encuentros de mujeres en ambos partidos.

Finalmente, la Red de Mujeres Políticas, que agrupa a políticas de cinco partidos (los citados más el Partido Demócrata Cristiano (PDC)), propone una modificación del Código Electoral que establezca cupos máximos del 40% para ambos sexos en las listas primigenias de las internas partidarias para competir en elecciones municipales y nacionales. La propuesta de la Red supone una conjugación de las peleas que cada grupo de mujeres ha venido desarrollando en sus respectivos partidos.

Las experiencias de aplicación de cuotas en Paraguay han demostrado problemas comunes: la falta de control estricto a su cumplimiento y la inespecificidad de las sanciones, la mencionada utilización como «techo» a la presencia femenina, las pequeñas trampas legales (caso EN) que diluyen la obligación. La

pelea por incorporar cuotas altas, como las del 40%, que ahora se está iniciando, cuenta con una alta resistencia de los hombres que están en espacios de decisión, ya que esta medida realmente amenazaría una gran cantidad de cargos que siempre les ha correspondido. Las mismas mujeres expresan el temor de no poder llenar los lugares que les corresponderían, pero aún con estos puntos en contra, se está llevando adelante la campaña para que el Parlamento trate este tema en el actual período de sesiones, que se está iniciando.

La cuota es de hecho la única manera de superar en un plazo no tan extendido la alarmante escasez de mujeres electas para los más altos espacios de decisión. El Paraguay ha pasado por cuatro elecciones desde el golpe de Estado de 1989. En las generales del 89 se eligió un presidente e integrantes del Parlamento. Sólo hubo un 4,6% de legisladoras electas. En las municipales de 1991 se eligió a un 4,9% de intendentas y a un 9,7% de concejales titulares en las Juntas Departamentales. También en 1991 se eligió a los convencionales constituyentes, y sólo el 11,11% fueron mujeres. En 1993, en las últimas elecciones generales de la transición, entre el total de 11 cargos electos hubo un 4,8% de mujeres, un 5,6% entre los parlamentarios, ninguna gobernadora y 8 integrantes de Juntas Departamentales entre el total de 167.

«Escaso poder pero unidad pluralista»⁶ parece ser la consigna adoptada por las políticas paraguayas, que han creado espacios de trabajo conjunto por encima de las banderas partidarias. Uno de los primeros ejemplos lo tuvimos con la Comisión Interbancada de Mujeres, en la Convención Nacional Constituyente de 1992, que colaboró decididamente a que las propuestas de las organizaciones sean tenidas en cuenta. En 1993 se conformó la Red de Mujeres Municipales del Paraguay, que aglutina a concejales e intendentas de todo el país, y es la única organización de mujeres que cuenta con integrantes en casi todos los municipios del país. En 1994 surgieron dos articulaciones: la Red de Mujeres Políticas y la Coordinadora Interpartidaria de Mujeres del Paraguay (CIMPAR). Varias de estas iniciativas tienen el antecedente de espacios de formación y debate propiciados por organizaciones no gubernamentales. El intenso trabajo de capacitación desarrollado por los espacios pluralistas de las políticas es auspicioso. El desafío es que se mantengan unidas las demandas de acceso al poder con una perspectiva de género.

IV. NUEVOS VÍNCULOS ENTRE EL ESTADO Y LAS MUJERES

La Secretaría de la Mujer gubernamental es el más importante logro de las mujeres organizadas a nivel de estructura del Estado. Creada por ley en 1992, bajo el gobierno de la transición, su implementación se da recién con el gobierno de Wasmosy, electo en 1993. Antes de esto, no existían en los primeros niveles de la administración pública oficinas con propósitos similares.

6 Barreiro y Soto, op. cit.

La titular de la Secretaría, Cristina Muñoz, es una política oficialista de importante trayectoria dentro de su partido y también de trabajo en favor de las mujeres. Fue titular de la representación paraguaya ante la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), como convencional constituyente peleó artículos en favor de las mujeres, y fue una de las artífices de la incorporación de la cuota mínima en el Partido Colorado. No obstante, a poco más de un año de su funcionamiento, la Secretaría ha mostrado sufrir los efectos de un bajo perfil técnico y profesional, ya que muchos de los nombramientos obedecieron a criterios políticos. El primer conflicto interno, de carácter público e importantes dimensiones, justamente obedeció a razones del internismo partidario.

Se pudo notar que aunque las organizaciones tuvieron mucho que ver en la definición y aprobación del organismo, una vez conformado éste e inicialmente, las vinculaciones con la sociedad se debilitaron. No obstante, las relaciones han mejorado y ya existen encuentros convocados conjuntamente por la CMP y la Secretaría, como el VI Foro «Mujeres paraguayas en las cumbres». Asimismo, la CMP participó en los festejos organizados por la Secretaría con motivo del día de la mujer paraguaya.

Hasta este momento, las acciones más resaltantes de la Secretaría son el Plan Nacional de Prevención y Sanción de la Violencia contra la Mujer y la propuesta de reforma del Código Electoral, presentada con la Red de Mujeres Políticas a la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. Se nota la carencia de un plan general que guíe las acciones y, sobre todo, que permita incluir la perspectiva de género en el resto de las instituciones estatales.

Los males de nuestra Secretaría parecen ser similares que los que han afectado a muchos organismos similares. No obstante, es necesario destacar que pese a las debilidades, hay intentos de ubicarse en la línea de acciones que busca transformar la posición de las mujeres en la sociedad. Existe la impresión de que la oficina de la mujer del Paraguay está a medio camino entre las prácticas conservadoras, las acciones restringidas, las deficiencias técnicas y la dependencia política que caracterizaron a muchos de estos organismos, por una parte, y los planes y actividades que colaboran a cambiar las relaciones de poder en la sociedad desde la acción estatal, por otra parte. Definitivamente, ayudará a fortalecer esta última perspectiva la profundización de las relaciones con las organizaciones de mujeres de la sociedad civil, y el esfuerzo por desmarcarse de las presiones políticas.

Un hecho interesante en la institucionalidad estatal con relación al tema mujer, es el rol que juega en Paraguay, como en otros países de América Latina, la esposa del Presidente de la República. Las primeras damas han pasado a jugar un papel más activo en la política estatal (¿fenómeno Hillary?). En este país, se ha abierto un Despacho de la Primera Dama, que centraliza, en lo que concierne al Estado, las acciones de beneficencia de las que tradicionalmente se han ocupado las mujeres. Algunos puntos interesantes sobre este nuevo rol de las esposas de jefes de Estado se desprenden de los siguientes párrafos⁷:

«Se puede hablar de grandes compañeras de los gobernantes que dejaron de ser figuras decorativas».

«Son las esposas de los gobernantes pero se constituyen como una ministra más dentro del Gabinete del Poder Ejecutivo...»

«... su función deja de ser meramente asistencialista o benefactora para convertirse en brazo ejecutor del Poder Ejecutivo, sobre todo en los programas que se ocupan de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad».

«A diferencia de la figura de un Jefe de Estado, que es una imagen política, la de sus esposas, no lo es. Porque institucionalmente sus despachos no existen. Pero a pesar de no ser políticas, tienen un gran poder de convocatoria».

El Despacho de la primera dama paraguaya está realizando o canalizando el trabajo social del Estado. Por ejemplo, en vinculación con esta tarea, ha centralizado el trabajo de elaboración del informe gubernamental para la Cumbre de Desarrollo Social de Copenhague.

Es llamativo que a la par que varias oficinas de la mujer van ganando espacio en países latinoamericanos, los despachos de primeras damas también lo hacen. En el caso paraguayo los recursos y un excelente manejo de las redes organizacionales del Estado hacen que el Despacho tenga tanta o más visibilidad que la Secretaría, a pesar de la afirmación de que institucionalmente aquel "no existe". Aun así, ambas instancias han desarrollado acciones conjuntas y, como sus funciones y su rango institucional son diferentes, no tendrían por qué colisionar en acciones y atribuciones.

Parece ser que el lugar tradicional de las mujeres está representado por el Despacho, mientras que la Secretaría es un espacio ganado a pesar de las voluntades de los gobernantes. Y, en términos de poder, es para las mujeres la institucionalización del papel político secundario y de acompañantes de los hombres, aún cuando este «nuevo rol» sea más productivo que el de meras figuras sociales. Pese al tinte conservador del Despacho, puede reconocerse la incorporación de algunos matices con perspectiva de género en el discurso que maneja. Señal de que el feminismo ha ganado al menos una cierta legitimidad y va permeando de a poco, y con contradicciones, los espacios creados en (o al lado de) el Estado.

7 «IV Encuentro de Esposas de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe. Conversando con Leila Rachid de Raceca», en **Jazmín**, Año Y, N° 4, Asunción, Setiembre de 1994, pp. 28-29 (Publicación del Despacho de la Primera Dama de la Nación).

V. PRESENTE Y FUTURO

El panorama presentado da cuentas de los avances del movimiento de mujeres, que han significado a la vez una efectiva profundización de la ciudadanía social y política para las paraguayas: la consecución de los más importantes proyectos legales y el camino iniciado para nuevas demandas de este tipo, la presencia en los eventos internacionales, la búsqueda de mayores espacios de decisión, los espacios plurales de las mujeres políticas.

En cuanto a los vínculos entre mujeres y Estado, el camino es bastante contradictorio. Se ha pasado de la absoluta ignorancia hacia las demandas de las organizaciones de mujeres a un espacio institucional estatal de alto rango que trabaja desde una perspectiva de género para mejorar la condición y posición de la población femenina. Sin embargo, la Secretaría de la Mujer se debate entre la eficiencia y la pobreza técnica, entre la autonomía y la dependencia política, entre el aislamiento y la relación con la sociedad civil, entre las acciones puntuales y los planes sectoriales que involucran a diversas instancias estatales, y hasta ahora no desarrolló un plan de igualdad que oriente su acción en diferentes ámbitos. Mientras tanto, los espacios tradicionales de las mujeres tienen su representación en el Despacho de la Primera Dama, con presencia pública, recursos y prestigio notorios.

El futuro se presenta con dudas y esperanzas. Hay confianza en que las organizaciones y articulaciones de mujeres en la sociedad civil sigan afianzando su presencia, elaborando propuestas y cosechando logros. También en que la plena igualdad legal será pronto una realidad, ya que los escollos más grandes han sido superados. Con esto, las bases para la igualdad real estarán puestas. La articulación Estado y movimientos sociales puede caminar, siempre y cuando la Secretaría observe a las organizaciones como posibles aliadas y aproveche recursos humanos y conocimientos generados desde estos espacios de la sociedad.

Finalmente, la mayor parte de los logros y desafíos que tienen las mujeres en Paraguay dependen de la continuidad de la democratización. Un proceso iniciado con la apertura de 1989, que prosigue a pesar de haber ya finalizado los cuatro años del periodo formalmente llamado de transición. Un camino que si bien parece haberse consolidado, presenta permanentemente obstáculos por la pervivencia del autoritarismo en la trama estatal y, sobre todo, en la cultura de quienes tienen espacios de poder. La institucionalización del Estado, el freno a la corrupción, un Poder Judicial renovado y la limitación al poder de los militares, son algunas de las condiciones para que la democracia sea una realidad, y para que las mujeres transitemos con ella.

**ALGUNOS CUADROS SOBRE LA PRESENCIA FEMENINA
EN ESPACIOS DE DECISIÓN EN PARAGUAY.**

**EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN FEMENINA
EN EL PODER LEGISLATIVO**

Periodo	Hombres	Mujeres	Total
1988-1989	104 (96,3%)	4 (3,7%)	108 (100%)
1989-1993	103 (95,4%)	5 (4,6%)	108 (100%)
1993-1998	118 (94,4%)	7 (5,6%)	125 (100%)

Fuente: Area Mujer CDE

**RESULTADOS DE LAS ELECCIONES GENERALES DEL 9 DE
MAYO DE 1993. CUADROS COMPARATIVOS POR AGRUPACIÓN
POLÍTICA Y SEXO**

CÁMARA DE SENADORES

	ANR	PLRA	EN	Totales
hombres	17 (37,78%)	15 (33,33%)	8 (17,78%)	40 (88,89%)
mujeres	3 (6,67%)	2 (4,44%)	0 (0 %)	5 (11,11%)
Totales	20 (44,45%)	17 (37,77%)	8 (17,78%)	45 (100 %)

CÁMARA DE DIPUTADOS

	ANR	PLRA	EN	Totales
hombres	37 (46,25%)	32 (40 %)	9 (11,25%)	78 (97,5 %)
mujeres	1 (1,25%)	1 (1,25%)	0 (0 %)	2 (2,5 %)
Totales	38 (47,5 %)	33 (41,25%)	9 (11,25%)	80 (100 %)

CONGRESO (SENADORES Y DIPUTADOS)

	ANR	PLRA	EN	Totales
hombres	54 (43,2 %)	47 (37,6 %)	17 (13,6 %)	118 (94,4 %)
mujeres	4 (3,2 %)	3 (2,4 %)	0 (0 %)	7 (5,6 %)
Totales	58 (46,4 %)	50 (40 %)	17 (13,6 %)	125 (100 %)

GOBERNACIONES

	ANR	PLRA	EN	Totales
hombres	12 (70,59%)	4 (23,53%)	1 (5,88%)	17 (100 %)
mujeres	0 (0 %)	0 (0 %)	0 (0 %)	0 (0 %)
Totales	12 (70,59%)	4 (23,53%)	1 (5,88 %)	17 (100 %)

JUNTAS DEPARTAMENTALES

	ANR	PLRA	EN	Totales
hombres	76 (45,5 %)	57 (34,13%)	26 (15,57%)	159 (95,2 %)
mujeres	3 (1,8 %)	1 (0,6 %)	4 (2,4 %)	8 (4,8 %)
Totales	79 (47,3 %)	58 (34,73%)	30 (17,97%)	167 (100 %)

TOTAL DE CARGOS ELECTOS (UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, 45 SENADORES, 80 DIPUTADOS, 17 GOBERNADORES Y 167 INTEGRANTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES)

	ANR	PLRA	EN	Totales
hombres	144 (46,3 %)	108 (34,73%)	44 (14,15%)	296 (95,18%)
mujeres	7 (2,25%)	4 (1,28%)	4 (1,28%)	15 (4,82%)
Totales	151 (48,55%)	112 (36,01%)	48 (15,43%)	311 (100 %)

Fuente: Area Mujer CDE